

BALANCE 2010: PROYECTOS LABORALES

➤ **CONGRESO NACIONAL**

En un año con pocas leyes sancionadas en general, los proyectos laborales no fueron la excepción: sólo siete fueron tratados y aprobados en ambas Cámaras del Congreso. Un dato no menor es que todos ellos fueron llevados al recinto durante la primera mitad de año, a pesar de que en las dos comisiones de Trabajo la actividad aumentó de manera considerable a partir de agosto.

En la primera sesión ordinaria de la Cámara alta, fueron sancionados en conjunto dos proyectos de modificación a la Ley de Contrato de Trabajo sobre el pago de las remuneraciones en dinero debidas al trabajador. Las iniciativas son de los diputados Norberto Erro (Concertación Buenos Aires) y de Hugo Acuña (Movimiento Popular Neuquino).

Por otro lado, fue aprobada la incorporación a la Ley de Contrato de Trabajo en lo relativo al plazo del pago indemnizatorio por el fin del contrato laboral, presentada por Juan Mario Pais (FPV). También se sancionó otra incorporación a la LCT en lo que respecta a la igualdad de condiciones en la relación con el empleador, iniciativa perteneciente al oficialista Héctor Recalde.

El Congreso, además, dio sanción a la derogación un artículo de la Ley de Régimen Nacional de Empleo sobre la prohibición de tomar el salario mínimo, vital y móvil como referencia en otras instituciones. Antes de su tratamiento en la Cámara alta, y tras su media sanción en Diputados, el ministro de Trabajo, Carlos Tomada, expresó su rechazo a la iniciativa en el recinto porque “mataba” el objetivo del SMVM. La decisión del funcionario público trajo algunos roces con Recalde, autor del proyecto, pero finalmente fue aprobado.

En cuanto a la jornada laboral, el Congreso aprobó una modificación de la Ley 11544 que establece que sólo los directores de las empresas pueden exceder el tiempo máximo de trabajo de 8 horas diarias o 48 semanales. Los dos proyectos también fueron presentados por Recalde.

Una mención aparte merece la iniciativa para elevar los haberes jubilatorios mínimos al 82 por ciento del salario mínimo, vital y móvil que, con un trasfondo polémico, fue aprobada por ambas Cámaras y luego vetado por el Poder Ejecutivo.

➤ **CÁMARA DE DIPUTADOS - COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DEL TRABAJO**

Presidida por el diputado y abogado de la CGT, Héctor Recalde (Frente para la Victoria), Legislación del Trabajo fue una de las comisiones más dinámicas de la Cámara. Las reuniones

de los diputados y de los asesores fueron convocadas casi todas las semanas del año y pudieron ser dictaminados varios proyectos relevantes.

Durante la primera parte del año, la actividad de la comisión fue más calma en comparación con la segunda. Los integrantes se dedicaron, principalmente, al estudio del proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo Nacional que establece un **régimen especial de contrato de trabajo para el personal de casas particulares**. La iniciativa obtuvo dictamen a principios de agosto, con el visto bueno también de la Comisión de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia.

A partir de la segunda mitad del año, el ritmo cambió y entraron varios temas en la agenda: sumas no remunerativas, participación de los trabajadores en las ganancias de las empresas, responsabilidad con empleados tercerizados y concursos y quiebras, entre otros.

A pesar de que el mismo Recalde había presentado un proyecto sobre incorporación de las **sumas no remunerativas** al sueldo del trabajador, el presidente de la comisión negoció con el senador radical Eugenio Artaza para acompañar una iniciativa de éste último que va en el mismo sentido y tomó, así, el compromiso de darle inmediato tratamiento ni bien sea aprobado en la Cámara alta.

En cuanto a **participación de las ganancias**, el mismo Recalde se encargó de aclarar que es un tema proyectado al año que viene. No obstante, para instalarlo en la agenda, convocó a una serie de reuniones informativas, en las que participaron representantes tanto empresariales como gremiales.

Aunque no acudieron delegados del llamado Grupo de las Seis –Unión Industrial Argentina, Asociación de Bancos de Capital Argentino, Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Cámara Argentina de Comercio, Cámara Argentina de la Construcción y Sociedad Rural Argentina-, no faltaron las primeras líneas de la CGT y de la CTA: Hugo Moyano, Pablo Micheli y Hugo Yasky.

Por otro lado, sobre la recta final del año, la comisión se expidió rápidamente sobre los proyectos de modificación de la Ley 20744 sobre **responsabilidad solidaria**, presentados por el diputado mandato cumplido Julio Piumato (FPV) y la diputada radical Mariana Veaute. El tratamiento fue precipitado debido al fallecimiento del militante del Partido Obrero, Mariano Ferreyra, durante una manifestación de empleados ferroviarios.

Por último, la comisión le dio el visto bueno a los proyectos de modificación de la Ley de **Concursos y Quiebras**, presentados por Victoria Donda Pérez (Movimiento Proyecto Sur) y el Poder Ejecutivo, aunque en este caso la comisión se desempeñó como segunda competencia. La intención es que los trabajadores puedan continuar con las actividades de la empresa en caso de que ésta quiebre o vaya a concurso.

Entre los proyectos inactivos, vale destacar que la comisión no emitió dictamen en el proyecto presentado por el Poder Ejecutivo que crea un **nuevo régimen de trabajo agrario**. La iniciativa fue considerada por varios legisladores consultados (ver entrevistas) como una de las más importantes del año, pero su tratamiento quedó pendiente para el próximo año.

Con respecto a las **media sanciones** de la Cámara de Diputados, se destacan la modificación del artículo 198º de la Ley de Contrato de Trabajo sobre jornada reducida, la modificación de la Ley de Indemnización del Trabajador sobre trabajo negro y la modificación de la Ley de Impuesto a las Ganancias en cuanto a la exención a las indemnizaciones por despido.

➤ **CÁMARA DE SENADORES - COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

A diferencia de su paralela en la Cámara baja, la comisión presidida por el radical Alfredo Martínez tuvo muy pocas reuniones de senadores a lo largo del año, aunque si se compara con años anteriores, la actividad aumentó considerablemente ya que Trabajo y Previsión Social tenía cierta tendencia a ser una comisión poco activa. Por su parte, el trabajo de los asesores fue arduo, con convocatorias casi todas las semanas.

La comisión debatió sobre varios temas fuertes, la mayoría de los cuales obtuvieron la media sanción en el Senado: licencias por maternidad y por paternidad, exención de cargos a las cuentas sueldo y los descansos en los fines de semana.

Con la comisión dedicada a su estudio durante el primer semestre del año, a fines de junio el Senado dio media sanción al proyecto que exime de impuestos, tasas, gravámenes y cargos bancarios a las operaciones realizadas con las **cuentas sueldo**, elaborado a partir de las iniciativas de Eugenio Artaza (UCR) y de Carlos Verna (PJ La Pampa).

En esa misma sesión, se aprobó otro proyecto que había sido debatido en la comisión: una modificación a la Ley de Contrato de Trabajo sobre las **licencias**, que comprende el goce de vacaciones en época de receso escolar de los hijos y las especiales en caso de nacimiento de un hijo, matrimonio y fallecimiento de la pareja y que fue presentada por Liliana Negre de Alonso (Justicialista San Luis). Sobre el mismo tema, el pleno de la Cámara trató otras dos iniciativas de Graciela Di Perna (Trabajo y Dignidad) y de Blanca Osuna (FPV), unificados en un solo texto, acerca de las licencias por enfermedad de hijos menores.

En agosto, la comisión emitió dictamen sobre uno de los proyectos más polémicos del año: **descanso en los días sábados y domingos**. Presentado por Verna, la iniciativa establece una modificación a la Ley de Contrato de Trabajo en lo que respecta al descanso semanal, que debe ir desde las 13 horas del día sábado, hasta las 24 del domingo. De prestarse trabajo dentro de esas horas, deberá ser remunerado con el 100 por ciento de recargo. El proyecto obtuvo media sanción y ahora espera su turno en la Cámara de Diputados.

Sobre el final de año, la comisión le dio dictamen a la iniciativa de Artaza que establece que, luego de seis meses, las **sumas no remunerativas** pasen a integrar el sueldo del trabajador al mes subsiguiente. El proyecto tiene el apoyo expreso de Héctor Recalde, presidente de Legislación del Trabajo en la Cámara baja, por lo que –de obtener media sanción en el Senado- es probable que avance con celeridad en Diputados.

➤ **PROYECCIÓN 2011**

Son varios los proyectos que están en condiciones de ser llevados al recinto ni bien comience el nuevo año. Uno de ellos es el de sumas no remunerativas, ya que cuenta con dictamen de Trabajo y Previsión Social y el apoyo del presidente de Legislación del Trabajo de Diputados, Héctor Recalde, de forma que su eventual media sanción tiene la garantía de que será tratada en la comisión de la Cámara baja.

El descanso en los días sábados y domingos ya fue aprobado por el Senado y fue dictaminado por la comisión de Diputados, por lo que es posible que tenga un rápido tratamiento en el recinto. En la Cámara baja, los dictámenes sobre responsabilidad solidaria y concursos y quiebras también esperan un pronto debate en el pleno de la Cámara.

Otro de los temas fuertes de 2011 será, sin duda, el proyecto de participación de las ganancias de las empresas entre los trabajadores. Sin embargo, como es un año electoral, aún no se puede anticipar cuál será el futuro real de la iniciativa.

➤ **ENTREVISTAS**

- **Roberto Mouillerón. Diputado por el Peronismo Federal (Buenos Aires).
Vicepresidente 1º de Legislación del Trabajo.**

***¿Cómo califica el funcionamiento de la comisión?**

-La comisión funcionó realmente muy bien, más allá de los resultados porque quedaron pendientes varios temas importantes que no fueron incluidos en el plan de labor para ser tratados en las sesiones.

***¿Cuáles son esos proyectos que destaca de este año y que no fueron tratados en el recinto?**

-Los dos más importantes fueron trabajo doméstico y la legislación de los trabajadores rurales.

***¿Qué otros proyectos resalta?**

-También hubo varias reformas a la Ley de Contrato de Trabajo y otros sobre la relación laboral. Aparte, hay que destacar, las ratificaciones a algunos convenios laborales que no habían sido reconocidos por ley.

***¿Qué posición toma frente a la iniciativa de Héctor Recalde para participar ganancias de las empresas entre los trabajadores?**

-Planteamos que tal como está, es inviable en este momento. Además, está en duda que el Poder Ejecutivo acompañe esta iniciativa y el conflicto dentro de la CTA también puede frenar el año que viene al proyecto. De todas formas, decidimos dar el debate y participar de las charlas, donde escuchamos a sectores gremiales y empresariales.

- **Omar de Marchi. Diputado por el Frente Partido Demócrata (Mendoza). Vocal de Legislación del Trabajo.**

***¿Qué balance hace de la comisión?**

-A lo largo del año, tuvo mucha actividad, pero creo que fue improductiva. El resultado final no fue bueno porque el derecho del trabajo debe tender a la estabilidad, no estar sometido a cambios permanentes que generen un desequilibrio jurídico. La hiperactividad de la comisión cambió las reglas del juego todo el tiempo. En todo caso, por ejemplo, se tendrían que haber adicionado en un bloque las reformas a la Ley de Contrato de Trabajo antes de aprobarlas.

***Usted presentó un proyecto justamente en ese sentido...**

-Presenté una iniciativa de codificación del derecho laboral para dar certidumbre a la disciplina. Estuvo próxima a tener dictamen de la comisión, pero al final no lo consiguió.

***¿Y qué destaca del funcionamiento de la comisión?**

-Como positivo, hay que remarcar que Héctor Recalde es una persona muy preocupada y trabajadora. Fue la mejor comisión que funcionó en el sentido de la asistencia. Casi todas las semanas nos reunimos y se juntó el quórum necesario para hacerlo.

***¿Cuáles proyectos que trató la comisión fueron importantes?**

-El más importante fue el régimen de servicio doméstico, que viene a cubrir una falencia con un sector postergado en el derecho laboral. Pero, por este salpicón de proyectos que señalé, no hay nada más que sea trascendente.

***¿Qué puntos quedaron pendientes de ser tratados?**

-Más que puntos, conceptos. En la comisión, la gran mayoría comete el error de creer que defender al trabajador es confrontarlo con el empleador y esto no es así, sino que hay que generar las condiciones para reivindicar derechos y crear un escenario óptimo para la inversión. Sin inversiones, no hay empresas. Además, se defendió más a las corporaciones sindicales antes que a los trabajadores y tiene mucho que ver que el 80 por ciento de los integrantes están alineados gremialmente, entonces la comisión se vuelve muy parcial.

- **Miguel Giubergia. Diputado por la Unión Cívica Radical (Jujuy). Vocal de Legislación del Trabajo.**

***¿Qué evaluación hace del funcionamiento de la comisión?**

-La comisión trabajó permanentemente a lo largo del año, hubo reuniones casi todas las semanas y más de un 80 por ciento de los proyectos que se aprobaron fueron casi por unanimidad.

***¿Hay algún tema que le hubiera gustado que la comisión tratara y no lo hizo?**

-Sin duda, la libertad sindical. Creemos que hubiese sido importantísimo y hubiese transformado el sindicalismo. Es uno de los desafíos que tiene que plantearse esta comisión

para que el gremialismo esté orientado hacia los trabajadores, pero la concepción del presidente y de la mayoría lo impidió.

- **Alfredo Martínez. Senador por la Unión Cívica Radical (Santa Cruz). Presidente de Trabajo y Previsión Social.**

***¿Cómo fue el funcionamiento de la comisión que preside a lo largo de este año?**

-Realmente, bueno. Tuvimos más de 40 reuniones de asesores y pudimos avanzar en cosas importantes, como el proyecto de las cuentas sueldo, la compensación laboral para quienes trabajan sábados y domingos, la licencia por maternidad y por paternidad y los trabajadores rurales.

***¿Qué temas le hubiera gustado que fueran tratados también?**

-El proyecto de sumas no remunerativas, que quedó pendiente por los tiempos parlamentarios y quedará para el año que viene. También en la transparencia sindical para que hagan una declaración jurada de su patrimonio.

***En cuanto a ambas Cámaras, no fue aprobada una gran cantidad de proyectos en materia laboral...**

-No, pero creo que Recalde tendría que haber acelerado algunos proyectos que fueron aprobados en el Senado en su comisión. De manera contraria, los que vinieron de Diputados nosotros los tratamos.

- **Blanca Osuna. Senadora por el Frente para la Victoria (Entre Ríos). Vocal de Trabajo y Previsión Social.**

***¿Cuál es su balance del funcionamiento de la comisión en este año?**

-La comisión no es ajena al propio proceso del Senado. Hubo una producción interesante y quedaron debates pendientes en la Cámara de Diputados y otros en la misma comisión. Es el caso de algunas iniciativas que no fueron tratadas, como el régimen de seguridad social para los trabajadores agrarios, aunque se avanzó en el de empleo de personal doméstico y fue algo muy positivo. Desde hace tres años que se avanza de forma sostenida en el sentido inverso a la flexibilidad laboral de los 90 y en el camino a recuperar y mejorar los derechos de los trabajadores.

***¿Qué otro proyecto hubiera preferido que fuese tratado?**

-De los que presenté yo, el régimen de teletrabajo, que perdió estado parlamentario, pero el año que viene voy a volver a presentarlo.

***¿Hay otras iniciativas que considere que fueron importantes?**

-El descanso semanal en los sábados y domingos, apuntado al trabajador comercial, y la eliminación de los cargos en la cuenta sueldo.

***¿A qué atribuye que haya habido pocos proyectos laborales sancionados este año?**

-Hay una alta responsabilidad de la oposición, que es mayoría. Muchos proyectos despachados por la comisión se trabaron en los otros giros que tuvieron y lo mismo pasó con proyectos que llegaron a la Comisión de Legislación del Trabajo.

ANEXO I

Proyectos laborales aprobados en el Congreso en 2010

- 4023-D-2008: Modificación del artículo 124º de la Ley de Contrato de Trabajo, sobre el pago de las remuneraciones en dinero debidas al trabajador. Presentado por Norberto Erro (Concertación Buenos Aires). Sancionado el 15/04/2010.
- 1431-D-2009: Modificación del artículo 124º de la Ley de Contrato de Trabajo, sobre el pago de las remuneraciones en dinero debidas al trabajador, protección del salario, reintegro de deducciones indebidas. Presentado por Hugo Acuña (Movimiento Popular Neuquino). Sancionado el 15/04/2010.
- 1181-D-2009: Sustitución del inciso a) del artículo 3 de la Ley 11544 de Jornada de Trabajo, sobre directores. Presentado por Héctor Recalde (FPV). Sancionado el 19/05/2010.
- 0452-D-2009: Incorporación del artículo 255º bis a la Ley de Contrato de Trabajo, sobre el plazo de pago de las indemnizaciones por extinción del contrato. Presentado por Juan Mario Pais (FPV). Sancionado el 28/04/2010.
- 0329-D-2008: Derogación del artículo 141º de la Ley 24013 de Régimen Nacional de Empleo, sobre la prohibición de tomar el salario mínimo, vital y móvil como índice o base de otro instituto legal o convención. Presentado por Héctor Recalde (FPV). Sancionado el 09/06/2010.
- 5365-D-2008: Incorporación del artículo 17º bis a la Ley de Contrato de Trabajo, sobre igualdad de condiciones en la relación con el empleador. Presentado por Héctor Recalde (FPV). Sancionado el 28/04/2010.

ANEXO II

Proyectos de ley con media sanción de la Cámara de Diputados

- **4239-D-2009:** Modificaciones a la Ley 20596 de Licencia Especial Deportiva, sobre requisitos para el usufructo del beneficio. Presentado por Jorge Pérez (Frente Cívico por Santiago). Aprobado el 23/06/2010.
- **1186-D-2009:** Modificación del artículo 198º de la Ley 20744 de Contrato de Trabajo, sobre jornada reducida. Presentado por Héctor Recalde (Frente para la Victoria). Aprobado el 12/05/2010.
- **1179-D-2009:** Modificaciones a la Ley 25323 de Indemnización en favor del trabajador, sobre trabajo en negro y acciones judiciales. Presentado por Héctor Recalde (FPV). Aprobado el 12/05/2010.
- **1979-D-2010:** Modificación del artículo 165º de la Ley 20744 de Contrato de Trabajo, sobre establecimiento de días nacionales y días no laborales. Presentado por Héctor Recalde (FPV). Aprobado el 13/10/2010.
- **0596-D-2010:** Modificación a la Ley 20628 de Impuesto a las Ganancias, sobre exención a las indemnizaciones por despido y la prevista en el artículo 52º de la Ley 23551. Presentado por Marcela Rodríguez (Coalición Cívica). Aprobado el 13/10/2010.

ANEXO III

Proyectos destacados con dictamen de la Comisión de Legislación Laboral

- **5660-D-2009:** Modificaciones a la Ley 20744 de Contrato de Trabajo, sobre responsabilidad solidaria y contratistas e intermediarios. Presentado por Julio Piumato (FPV) / **4785-D-2010:** Incorporación del artículo 31º bis a la Ley 20744 de Contrato de Trabajo, sobre responsabilidad solidaria en las sociedades comerciales en el pago de créditos laborales. Presentado por Mariana Veaute (UCR). *Tratados en conjunto.*
- **7029-D-2010:** Modificación del artículo 235º de la Ley 20744 de Contrato de Trabajo, sobre notificación y prueba del preaviso. Presentado por Juan Mario Pais (FPV).
- **5417-D-2009:** Modificación del artículo 30º de la Ley 20744 de Contrato de Trabajo, sobre solidaridad en la subcontratación y la delegación. Presentado por Julio Piumato (FPV) / **4784-D-2010:** Modificación de los artículos 30º y 31º de la Ley 20744 de Contrato de Trabajo, sobre subcontratación y delegación y empresas subordinadas o relacionadas. Presentado por Mariana Veaute (UCR). *Tratados en conjunto.* Con despacho de Legislación del Trabajo (Diputados).

- **2001-D-2010**: Sustitución del artículo 120º de la Ley 20744 de Contrato de Trabajo, sobre inembargabilidad del salario. Presentado por Héctor Recalde (FPV) / **4025-D-2010**: Sustitución de los artículos 120º y 147º de la Ley 20744 de Contrato de Trabajo, sobre inembargabilidad del salario, salvo por deudas alimentarias, y cuota de embargabilidad. Presentado por Luis Cicogna (FPV) / **4760-D-2010**: Modificación del artículo 147º de la Ley 20744 de Contrato de Trabajo, sobre inembargabilidad de la cuenta sueldo. Presentado por Juan Mario Pais (FPV). *Tratados en conjunto*. Con dictamen de Legislación del Trabajo (Diputados).
- **0001-PE-2010**: Régimen Especial de Contrato de Trabajo para el Personal de Casas Particulares; derogación del Decreto-Ley 326/1956 y sus modificatorias y de los decretos 7979/56 y 14785/57. Presentado por el Poder Ejecutivo Nacional.
- **0937-D-2009**: Modificación del artículo 251º de la Ley 20744 de Contrato de Trabajo, sobre extinción del contrato por quiebra o concurso. Presentado por Laura Sesma (Partido Socialista) / **1218-D-2009**: Modificación del artículo 251º de la Ley 20744 de Contrato de Trabajo, sobre extinción del contrato por quiebra o concurso. Presentado por Lisandro Viale (Partido Socialista). *Tratados en conjunto*.

ANEXO IV

Proyectos de ley con media sanción de la Cámara de Senadores

- **1011-S-2010 / 448-S-2010**: Modificación del artículo 158º de la Ley 20744 de Contrato de Trabajo, sobre incorporación de la licencia por enfermedad de hijos menores. Presentados por Graciela Di Perna (Trabajo y Dignidad) y por Blanca Osuna (FPV). Aprobados de forma unificada el 8/09/2010.
- **1217-S-2010**: Modificación a la Ley 20744 de Contrato de Trabajo, sobre el descanso semanal en los días sábados y domingos. Presentado por Carlos Verna (PJ La Pampa). Aprobado el 26/08/2010.
- **3388-S-2009 / 1092-S-2010**: Eximición de impuestos, tasas, gravámenes y cargos bancarios a las operaciones realizadas sobre las cuenta para el pago de remuneraciones. Presentados por Eugenio Artaza (UCR) y por Carlos Verna (PJ La Pampa). Aprobados de forma unificada el 30/06/2010.

- **389-S-2009:** Modificación a la Ley 20744 de Contrato de Trabajo, sobre licencias. Presentado por Liliana Negre de Alonso. Aprobado el 30/06/2010.
- **04-PEN-2010:** Mensaje 344/10 y proyecto de ley aprobando el convenio relativo a la norma mínima de la seguridad social - Convenio 102 - adoptado por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, en Ginebra el 28 de junio de 1952. Aprobado el 15/05/2010.
- **271-S-2009:** Modificación a la Ley 20744 de Contrato de Trabajo sobre la extinción del contrato por muerte del trabajador. Presentado por Marcelo Guinle (FPV). Aprobado el 8/09/2010.
- **273-S-2009:** Modificación a la Ley 20744 de Contrato de Trabajo, sobre el procedimiento de aplicación para acceder al beneficio provisional. Presentado por Marcelo Guinle (FPV). Aprobado el 8/09/2010.

ANEXO V

Proyectos destacados con dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social

- **2228-S-2010:** Modificación de la Ley 20744 de Contrato de Trabajo, sobre la eliminación de las sumas no remunerativas dinerarias de las remuneraciones del trabajador. Presentado por Eugenio Artaza (UCR).